


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2012

Expediente N° 14.164/98.-

VISTO las presente actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 1.999 de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, que se dicta en el ámbito de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 533/12, resolvió incluir en el Plan de Estudios citado los contenidos sintéticos de los Requisitos Curriculares INGLÉS I e INGLÉS II, que no fueron incluidos en oportunidad del dictado de la Resolución CS N° 040/11.

Que dichos contenidos sintéticos fueron elaborados y elevados por los docentes responsables de los mencionados Requisitos Curriculares.

Que a fs. 485, la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad expresa que no tiene objeción alguna que realizar.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 251/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11° Sesión Especial del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 533/12 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, que incluye los contenidos sintéticos de los Requisitos Curriculares INGLÉS I e INGLÉS II correspondientes al Plan de Estudios 1999 (modificado) de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Industrial, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA